



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 154

Jr. C.M. Alvear N° 999 - Telefax 272478 - 483330 - 272345

TRUJILLO - PERÚ

DECRETO DE ALCALDÍA N° 005 -2014-MDE

QR DE VERIFICACION
MDE-NOR-2026-514D3184

La Esperanza, 26 de marzo de 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA;

VISTO:

El Informe N° 274-2014-MDE-OPPR, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, con propuesta de Norma Municipal para la Convocatoria, aprobación del Cronograma, ficha de presentación de acciones y proyectos; y nombramiento de los miembros integrantes del Equipo Técnico para el Proceso del Presupuesto Participativo en el Distrito La Esperanza correspondiente al ejercicio fiscal del año 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; asimismo, señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Resolución Directoral N° 07-2010-EF/76.01, se aprobó el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados; el cual, precisa los lineamientos técnicos para el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo en los gobiernos regionales y locales;

Que, el Proceso del Presupuesto Participativo debe estar inserto en el marco de una estrategia de participación y concertación democrática, que garantice la afirmación de la ciudadanía y la gobernabilidad local, a través de sus organizaciones sociales representativas, consecuentes de los problemas de su colectividad y comprometidos en la solución de los mismos, logrando mejorar el bienestar de la población reflejado en la mejora de la calidad de vida de las personas;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 007-2011-MDE de fecha 11 de febrero del 2011, se aprobó el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el Distrito La Esperanza, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades y a la normatividad legal pertinente. Autorizando al Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía dicte las disposiciones complementarias y reglamentarias a la presente Ordenanza, que sean necesarias para el eficiente y eficaz desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo, así como, apruebe y/o modifique el cronograma de proceso del Presupuesto Participativo que corresponda;

Que, mediante Decreto de Alcaldía se establecen normas reglamentarias conforme a lo señalado por el artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972. Así mismo, según lo dispuesto por el artículo N° 20 literal 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades son atribuciones del Alcalde “dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”. Así mismo mediante Decretos de Alcaldía se establecen normas complementarias y de aplicación de las ordenanzas municipales, así como se sancionan los procedimientos pertinentes para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general, que no sean de competencia del Concejo Municipal.

Qué; mediante informe N° 274-2014-MDE-OPPR, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de esta Municipalidad remite la propuesta de conformación de la Comisión Técnica, ficha de presentación de acciones y proyectos, y del Cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del distrito La Esperanza, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, para su evaluación y aprobación mediante la emisión del respectivo Decreto de Alcaldía.

Estando a lo informado por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización; y de conformidad con lo establecido en los Artículos 20° - numeral 6) y los artículos 42° y 44° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M. Alvear N° 999 - Telefax 272478 - 483330 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

DECRETO DE ALCALDÍA N° 005 -2014-MDE

DECRETA:

Artículo 1°.- CONVOCAR, a la Sociedad Civil organizada y no organizada del distrito La Esperanza, a participar en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el periodo del Ejercicio Fiscal 2015.

Artículo 2°.- APROBAR, el Cronograma; la conformación del equipo técnico; y la ficha de presentación de acciones y proyectos del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del distrito La Esperanza, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015; los mismos que en anexo forman parte integrante del presente Decreto.

Artículo 3° .- DISPONER, que todos los miembros conformantes del Equipo Técnico deberán asumir responsablemente el rol que les corresponde y deberán actuar con vocación de servicio y esmero en el cumplimiento de las actividades programadas para el presente proceso participativo, bajo responsabilidad.

Artículo 4° .- DISPONER, que el presente Decreto de Alcaldía sea puesto de conocimiento de los miembros del Concejo de Coordinación Local Distrital – CCLD y de los miembros del Equipo Técnico, para el cumplimiento de las actividades del proceso de conformidad al Cronograma establecido en el artículo 2° del presente Decreto de Alcaldía.

Artículo 5°.- ENCARGAR, al Gerente Municipal, al Director de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización; y, a los demás Titulares de los Órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía.

Artículo 6°.- DISPONER, la publicación del presente Decreto de Alcaldía con su respectivo Anexo en el Portal Institucional de la Municipalidad www.muniesperanza.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

DMJ/CAAP
Ger.Mun
OPPR
Participación Vecinal
Imagen Institucional



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

Ing. Daniel Marcelo Jacinto
ALCALDE



ANEXO DEL DECRETO DE ALCALDIA N°005-2014-MDE.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2015

FASE	ACTIVIDADES	FECHA
PREPARACION Y CAPACITACION	1. Convocatoria al Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2015 (DIFUSION)	A partir del 31 de Marzo del 2014
	2. Convocatoria e Inscripción del profesional que participa como integrante del Equipo Técnico	Del 01 al 25 de Abril del 2014
	3. Identificación, Registro y Acreditación de Agentes Participantes	Del 01 de Abril al 02 de Mayo de 2014
	4. Taller Informativo y de Capacitación de Agentes Participantes del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2015	Del 05 al 23 de Mayo del 2014
CONCERTACION	5. Primer Taller Distrital: Identificación y Priorización de Resultados. - Rendición de Cuentas - Diagnostico del Distrito - Priorización de Resultados (Identificación de Problemas) - Identificación de Criterios (Por Ejes Estratégicos) - Identificación de Proyectos	30 de Mayo de 2014
	6. Evaluación Técnica de Proyectos (Por Equipo Técnico)	Del 02 al 11 Junio de 2014
	7. Segundo Taller Distrital: Priorización de Proyectos y Acciones - Presentación de Cartera de Proyectos - Priorización de Proyectos y Acciones - Asignación de Presupuesto	13 de Junio de 2014
COORDINACION ENTRE NIVELES DE GOBIERNO	8. Articulación de Iniciativas de Inversión entre niveles de gobierno	Del 02 al 30 de Junio 2014
FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS	9. Tercer Taller Distrital: Formalización de Acuerdos y Compromisos - Presentación de Proyectos - Conformación del Comité de Vigilancia - Firma del Acta de Acuerdos y Compromisos	20 de Junio de 2014
FORMALIZACION	10. Elaboración del Documento Final	Del 23 de junio al 11 de julio de 2014
	11. Consolidación y Presentación a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas	Hasta el 25 de Julio de 2014



ANEXO DEL DECRETO DE ALCALDIA N°005-2014-MDE.

**CONFORMACION DEL EQUIPO TECNICO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO PARA EL AÑO FISCAL 2015**

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PROFESION	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO
Víctor Estuardo Olazo Caballero	18154124	Economista	Director de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, quien lo presidirá	vitaco24@hotmail.com
Edilberto Henry Navarro Varas	18020451	Contador Público	Gerente Municipal	bnavarro59@hotmail.com
Ángel Remigio Saldaña Villena	17990568	Economista	Jefe de Planeamiento Estratégico - quien actuara como Secretario Técnico	salviar1@hotmail.com
Anthony Jorge García Trujillo	80398831	Contador Público	Jefe de Presupuesto y Estadística	tony_gerald@hotmail.com
María Elizabeth Castro Moreno	42790933	Ingeniero Civil	Oficina de Programación e Inversiones	yanie_castro@hotmail.com
Luis Ernesto Estrada Chávez	18839365	Ingeniero Civil	Director de Desarrollo Urbano	lech_05@hotmail.com
Luis Alberto Valladolid Alzamora	17819624	Licenciado en Educación	Director de Servicios Públicos y Medio Ambiente	valladolid01@hotmail.com
Carlos Iván Lozada Rodríguez	40963309	Licenciado en Turismo	Director de Desarrollo Económico Local	ivanlrperu@hotmail.com
Sandra Silvia Gastañudi Torres	18092995	Licenciada en Enfermería	Director de Desarrollo Social	jahnisi@gmail.com
Mirtha Sheyla Torres Reyes	43052041	Licenciado en Periodismo	Jefe de Imagen Institucional	mtorres2385@gmail.com
Antero Manuel Blas Sánchez	09950104	Licencia en Religión y Salud Pública	Jefe de Participación Vecinal	anteroblass@hotmail.com



ANEXO DEL DECRETO DE ALCALDIA N°005-2014-MDE.

FICHA DE PRESENTACION DE ACCIONES Y PROYECTOS

ACCION/PROYECTO

Nombre de la Acción o Proyecto: (Denominación de la propuesta de acción o proyecto).

Ubicación del Proyecto: (Señalar de forma clara y precisa la ubicación en donde se realizaría el proyecto)

Problemas Priorizados al que responde: (Indicar qué problemas priorizados se solucionarían con la ejecución de la acción o proyecto)

Potencialidad que aprovecha: (Potencialidades con que se cuenta para el proyecto, en el Distrito o Sector)

Identificación de alternativas de solución: (Señalar otras acciones alternativas que pueden desarrollarse para resolver el problema)

Descripción de la Acción/Proyecto: (Detalle de la Alternativa elegida o Proyecto propuesto)

Población Beneficiaria: (Cantidad de población beneficiada con el Proyecto y especificar sector o zona de ubicación)

Monto Estimado: (Indicar un Monto aproximado del Costo del Proyecto propuesto – en S/.)

Proponente del Proyecto o Acción:

(Firma del Representante de la Organización)

NOMBRE COMPLETO:

CARGO:

